



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.007.1

MAT: Aprueba Orden de Compra N° 3734-428-SE15 y Acepta garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado desde la Licitación Pública ID 3734-102-LE15, Contratación Productora de Eventos, para actividades municipales de Fiesta Patrias.

Laja, Septiembre 04 de 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. R.U.T. 76.036.097-K de fecha 04-09-2015, en que solicita mantener la garantía de la Seriedad de la Oferta para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-102-LE15.
- 2.-D.A. N° 5951 de fecha 02-09-2015, que adjudica Licitación Pública ID 3734-102-LE15.
- 3.-Acta de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones(s) de fecha 02-09-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Respuestas recibidas en Licitación Pública ID 3734-102-LE15
- 5.-Aclaraciones efectuadas en Licitación Pública ID 3734-102-LE15
- 6.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 01-09-2015
- 7.-Licitación Pública ID 3734-102-LE15 de fecha 26-08-2015
- 8.-D.A. N° 5705 de fecha 25-08-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 9.-Orden de Pedido N° 592 del 19-08-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 10.-Memo N° 311 de fecha 17-08-2015 de la Directora Dideco, con resolución Sr. Alcalde.
- 11.-D.A. N° 7967 del 15-12-2014, aprueba Programas Actividades Municipales año 2015.
- 12.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 13.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 14.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 15.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** la Orden de Compra 3734-428-SE15 de fecha 03-09-2015, que formalizará el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Laja y la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. R.U.T. 76.036.097-K, para proveer el servicio de Producción de Eventos, actividades municipales de Fiestas Patrias, emanado desde Licitación Pública ID 3734-102-LE15.
- 2.-**ACÉPTASE:** el Depósito a la Vista N° 0038145 por un monto de \$ 300.000, emitido por el Banco Santander, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L., para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-102-LE15, correspondiente al servicio "Contratación Productora de Eventos", el cual tendrá una vigencia hasta la entrega en conformidad del servicio, certificado por la Directora Dideco o quien le subroge y quedará en custodia del Tesorero Municipal, quién hará su devolución una vez expirada su vigencia.
- 3.-**AUTORIZASE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de la garantía de la Seriedad de la Oferta, Vale a la Vista N° 6529061 del BancoEstado por un monto de \$ 300.000, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja por la empresa Vergara Martinez Ltda R.U.T. 76.478.269-0, para caucionar la seriedad de la oferta de la Licitación pública ID 3734-102-LE15.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE ANTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco, D.A.F., Control, SSMM, Adquisiciones